

Tributación municipal

Balance necesario ante un escenario globalizado

Luis Guerrero Figueroa
Congresista de la República

Como parte del nuevo estilo de gestión legislativa el grupo de trabajo de la Comisión de Gobiernos Locales, desde este 17 y 24 del presente mes, viene analizando el Decreto Legislativo 776, sobre tributación municipal, conjuntamente con los contribuyentes, municipalidades y académicos, para posteriormente ser sometida en consulta a nivel nacional a través de eventos macro regionales, lo cual nos dotará de criterios para elaborar un proyecto integral sobre esta materia.

Desde su dación ha transcurrido un periodo razonable como para realizar un balance, que necesariamente debe tomar en consideración los vacíos y deficiencias existentes así como el escenario de delegación de facultades tributarias por el Congreso de la República.

Asimismo, es conveniente mencionar que han existido y existen iniciativas legislativas propuestas por congresistas y alcaldes, obedeciendo las mismas a periodos fiscales, coyunturas y motivaciones diferentes, por lo tanto, no ha existido una uniformidad al respecto considerando, en tal sentido, la necesidad de propiciar una sola tendencia u uniformidad al respecto.

Es importante, entonces, su balance puesto que el porcentaje de las transferencias a los gobiernos municipales asciende aproximadamente al 50% entre Foncomun, renta de aduanas y otros impuestos municipales y tan sólo el 36% proviene de ingresos directamente recaudados, aproximadamente el 5% de canon y un significativo 10% de donaciones y/o transferencias.

Estos resultados entran en contradicción con los planteamientos para alcanzar el desarrollo, puesto que esta demostrado que las municipalidades son las que mayor grado de desarrollo institucional han alcanzado últimamente, asimismo, cuentan con ingentes recursos geográficos, pero sin embargo, mantienen los mas altos índices de pobreza y bajos ingresos, asimismo, la estrategia de apertura comercial tampoco ha beneficiado a las municipalidades del interior del país puesto que con esta estrategia las inversiones optaron por la concentración sectorial y espacial, es decir, ganaron las principales urbes en desmedro de nuestras municipalidades rurales.

El presente análisis y evaluación de la tributación municipal no debe dejar de lado la perspectiva nacional, puesto que tenemos un sistema impositivo centralista que recauda la generación de la riqueza en el interior del país y después lo vuelve a distribuir.

Este es un punto en el análisis a realizar. Puesto que el desarrollo institucional nos permitirá conocer cuantas de nuestras municipalidades están efectivamente en capacidad de contar con sistemas impositivos propios o en caso contrario realizar convenios de gestión que progresivamente permitan ir adquiriendo la tecnología impositiva para recaudar sobre la base de sus propias capacidades, debiendo evaluar la capacidad de nuestras

municipalidades para administrar sus propias rentas así como aquellos tributos nacionales creados para ser administrados por ellas.

Un segundo aspecto esta relacionado al bienestar de una adecuada administración tributaria municipal para el público contribuyente local. El balance debe tratar de responder a un conjunto de interrogantes, teniendo en cuenta algunos aspectos como:

- ¿cuán costoso es para un contribuyente adquirir una licencia municipal o iniciar un procedimiento administrativo en materia tributaria?
- ¿cuántas facilidades tienen para el pago de su impuesto predial y arbitrios?
- ¿cuántas horas hombre le representa a un contribuyente adquirir una licencia de construcción para modificar una parte de su vivienda?
- ¿la distribución del pago o contraprestación de un arbitrio es proporcional al servicio público que se le brinda?
- ¿los criterios de determinación de los tributos utilizados por las municipalidades son los adecuados para respetar el marco legal y constitucional establecido para el ejercicio de su potestad tributaria?
- ¿cual es el límite de la potestad tributaria de las municipalidades?

En suma, son un conjunto de inquietudes que tenemos que responder, especialmente ante un escenario donde se ha optado por una estrategia que a través de la descentralización se desarrolle el mercado interno y donde la reforma tributaria viene a complementar a esta, asimismo, las negociaciones en el marco de la comunidad andina (CAN), ALCA, APEC y Unión Europea, buscan el acceso a mercados externos; ante esta estrategia el sistema impositivo municipal debe reestructurarse para que esta estrategia represente realmente creación de mayores ingresos y empleos a través de un sistema tributario municipal simplificado, fácil y eficiente.